

En segundo semestre de 2023, será radicado en el Congreso el proyecto de nueva Ley Minera

- Con un proceso de participación único, para la construcción de una nueva normativa minera, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y demás entidades adscritas, convocaron a mineros y mineras ancestrales, artesanales, tradicionales, de pequeña, mediana y gran escala, a comunidades de los territorios mineros afectados por la extracción, a empresas privadas, representantes del gremio y a la academia, a un diálogo plural y propositivo para transformar el sector.
- Más de 1.500 personas se dieron cita en Bogotá para hacer parte de la primera Cumbre Nacional Minera, donde los retos de la minería, su planificación en torno al agua, la dignificación de la vida y la tecnificación para aportar a la industria del país y a la transición energética justa, hicieron parte de la conversación.

Bogotá, 28 de mayo de 2023 @MinEnergíaCo Luego de un proceso de diálogo y concertación con la ciudadanía, el Ministerio de Minas y Energía anunció, al cierre de la Cumbre Nacional Minera, la radicación en el segundo semestre de 2023, del proyecto de ley para modernizar el sector minero en el país y transformar los conflictos socioambientales heredados de la actual legislación en oportunidades para construir paz y justicia.

El documento, que tendrá en cuenta los aportes y conclusiones de la Cumbre Nacional Minera, así como las contribuciones hechas por la ciudadanía en el marco de audiencias públicas realizadas por el Congreso de la República y otras instancias de diálogo dedicadas a analizar la política minera y a recopilar propuestas para su modificación.

“La tarea que estamos adelantando es histórica. Es la primera vez que un gobierno convoca a la ciudadanía interesada, representada por sectores muy diversos, para construir la ley del sector minero; para analizar el impacto de la normativa vigente a la fecha y para identificar las propuestas que nos permitan lograr un sector más moderno, orientado a proporcionar bienestar a las poblaciones, a contribuir a la industrialización del país, a incentivar la diversificación productiva de los territorios mineros, y a cimentar condiciones de justicia social y ambiental. La nueva Ley Minera, será una ley de todos” señaló Johana Rocha, viceministra de minas.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

La Cumbre Nacional Minera, reunió a más de 1500 personas entre mineros y mineras, comunidades de territorios afectadas por la extracción de minerales, a empresas privadas y voceros del gremio y a la academia, quienes fueron organizados en 50 mesas de trabajo para dialogar en torno a 4 ejes fundamentales, y entregar propuestas para la construcción de la Ley Minera.

Algunas propuestas recogidas en la Cumbre Nacional Minera

Eje 1 - Territorios Mineros.

Reconocer la minería ancestral en los procesos de reorganización y planificación minera, donde se garantice el respeto de los DD.HH y se prioricen la vida, fue el llamado principal de los mineros y mineras, quienes además pidieron que se atienda el rezago del ordenamiento del territorio y se realice una caracterización de la población minera, teniendo en cuenta sus diferencias y diversidades y el papel que juegan en la minería.

Eje 2 – Componente hacia una nueva Ley Minera.

Revisar las legislaciones minera y ambiental, que permita una mejor armonización de esas normas para garantizar una mejor protección de los ecosistemas, de las poblaciones, así como para proporcionar mayor certidumbre jurídica a titulares mineros, fueron algunas de las propuestas donde representantes de diferentes regiones pidieron garantías para el ejercicio de la minería, y su debida planificación antes de que inicie cualquier fase del ciclo minero.

Eje 3 – Minería con Propósito, Industrialización y Transición Energética Justa.

La actualización del catastro minero y su articulación con el catastro multipropósito fue la propuesta en común de los participantes en la Cumbre Nacional Minera, quienes además coincidieron en que la minería ofrece muchas oportunidades para la industrialización y la Transición Energética Justa, y que el sector también puede apoyar la restauración ecológica como parte de los procesos de diversificación productiva.

Eje 4 – Regularización de la minería no formal y estrategia de una Minería Para La Vida.

Diferentes voces, propusieron el desarrollo de caracterizaciones poblacionales y territoriales, como parte del proceso de futuros planeamientos mineros, que tengan en

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

cuenta el tipo de población, el tipo de minería, la escala y el territorio, para evitar que las autoridades mineras sigan adoptando decisiones que propicien conflictos sociales y mineros, y que se promueva la democratización entre los interesados por aprovechar los minerales del país. A su vez, se consideró importante realizar un proceso de apoyo y vigilancia que contribuya a entregar herramientas a las comunidades mineras y permita la resolución de conflictos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180